AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.."

OTORGADA POR:

MIGUEL ANGEL COMBE VEGA

GERENTE GENERAL

CUANTIA ANTERIOR: USD $ 400.000.00

CAPITAL ACTUAL: USD $ 1'000.000.00

DI 3 COPIAS

****

MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de enero del dos mil once, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, el Señor Miguel Ángel Combe Vega, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.**; el compareciente es Peruano, residente legalmente en el Ecuador, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al texto de la siguiente minuta: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor MIGUEL ANGEL COMBE VEGA, mayor de edad, de nacionalidad peruana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A. según consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, debidamente autorizado por la junta universal de accionistas, según acta que también se adjunta como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura celebrada el veinte y siete de octubre del año dos mil cuatro ante el notario Décimo Cuarto del cantón Quito, se constituyo la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.., inscrita en el registro mercantil bajo el numero veinte y nueve ochenta y nueve (no) 2989, tomo ciento treinta y cinco (135), de fecha once de noviembre del dos mil cuatro. **b)** mediante escritura celebrada el dieciocho de mayo del dos mil seis ante el notario Cuadragésimo del Cantón Quito, se realizo el aumento de capital de la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.., inscrita en el registro mercantil bajo el numero diecisiete cero cinco (no) 1705, tomo ciento treinta y siete (137), de fecha siete de julio del dos mil seis, **c)** la junta universal de accionistas celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad elevar el capital social de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $400.000,00) a un millón dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $1.000.000,00) y Reformar los Estatutos. **TERCERA: OTORGAMIENTO.-** El compareciente señor MIGUEL ANGEL COMBE VEGA, en su calidad de Gerente General de la compañía

WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., ejecutando lo resuelto por la junta universal de accionistas de la compañía, referida en los antecedentes, procede a otorgar la presente escritura publica, mediante la cual se aumenta el capital suscrito de la compañía de la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir aumentándose el capital en la suma de seiscientos mil seiscientos dólares de los estados unidos de Norteamérica; y, se reforman los estatutos. **CUARTA: DECLARACIONES.-** El compareciente al otorgamiento de la presente escritura declara: **Uno.-** Que se aumenta el capital de la compañía en la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **Dos.-** Que la elevación del capital no ha sido efectuada por los accionistas en proporción a las acciones, a razón que la accionista WURTH PERU S.A.C. a través de su representante legal Señor MIGUEL ANGEL COMBE VEGA, renuncio expresamente a su derecho preferente en el presente aumento de capital. **TRES.-** que la proporción en la cual se ha suscrito y pagado el capital constan del cuadro aprobado por la junta universal celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil diez y en el cuadro de integración del capital, que forma parte del acta y de este instrumento. **CUATRO.-** que se incorporan como documentos habilitantes copia del acta de la junta universal de accionistas y el nombramiento del representante legal que comparece. **CINCO.-** los comparecientes, de manera expresa y bajo juramento, declaran que la integración del capital es real, efectuada por compensación de créditos, la integración del capital aparece del cuadro que consta del acta de la junta universal tantas veces referida, que forma parte del presente instrumento. **SEIS.-** se aprueba la reforma de estatutos según el siguiente detalle en el capitulo segundo del capital social y de las acciones: articulo cuarto.- El capital Social de

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

compañía es de Un millón de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. $ 1.000.000), y estará dividido en Cuatro Mil Acciones (4.000) indivisibles con un valor nominal de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($ 250) cada una, numeradas del Uno al Cuatro Mil. Mismo capital suscrito y pagado en numerario salvo la diferencia de seiscientos mil dólares Americanos correspondientes a este aumento que han sido suscritos y pagados mediante la compensación de crédito a favor de la accionista WURTH INTERNATIONAL AG., según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO (Compensación de Créditos)	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	%	NACIONALIDAD
WURTH INTERNACIONAL AG	399.750	600.000	999.750	3.999	99.97	Suiza
WURTH PERU S.A.C	250	0	250	1	0,03	Peruana
TOTAL	**400.000**	**600.000**	**1.000.000**	**4.000**	**100%**	

QUINTA: ACEPTACION.- El señor Miguel Ángel Combe Vega, Gerente general y representante legal de la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A acepta el aporte de capital efectuado. **SEXTA: AUTORIZACION.-** la junta universal de accionistas, autoriza al señor Miguel Angel Combe Vega, Gerente General y Representante legal de la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A para que realice los tramites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. Usted señor notario se servirá agregar las cláusulas usuales en esta clase de actos. Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo. (firmado) Abogado José Fernando Oliva, con matrícula

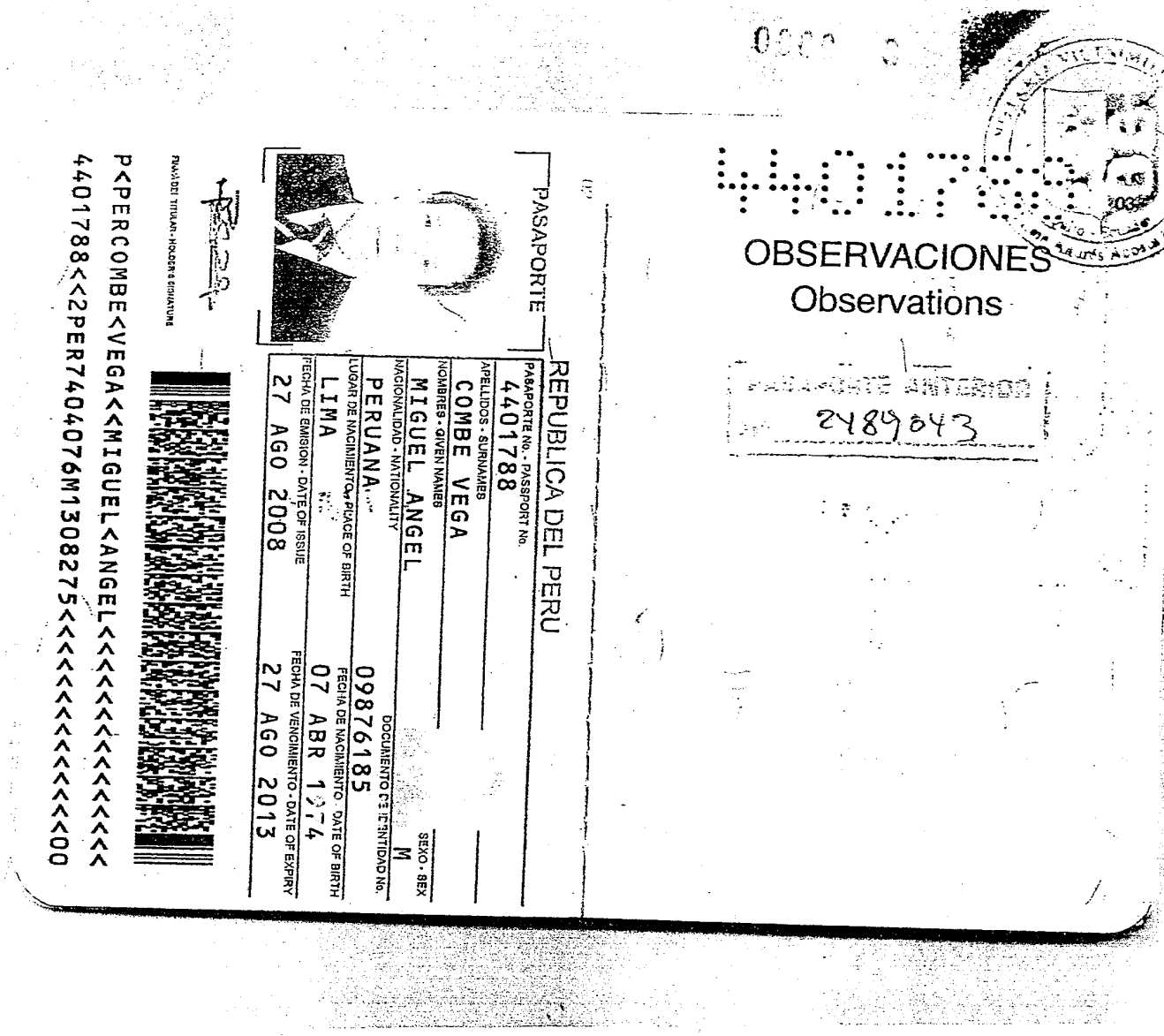

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 19 ENE. 2011

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Quito, 8 de Febrero del 2010

Señor
Miguel Ángel Combe Vega

Presente.

De mis consideraciones:

Cumple comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A. llevada a cabo en esta fecha, designó a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años, o hasta que fuere legalmente reemplazado y con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A, además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial los determinados en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la Compañía.

La compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 27 de octubre del 2004, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Aprobada por la Superintendencia de Compañías según resolución número 04.Q.I.J. 4249 del 05 / 11 / del 2004 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de noviembre del 2004

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Abg. José Fernando Oliva
Secretario
C.C. 171219829-8

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A. En el D.M. de Quito el 8 de Febrero del 2010

Miguel Ángel Combe Vega
Pasaporte No. 4401788

CERTIFICO.- LA ACEPTACION.- FECHA 8 de Febrero del 2010

Abg. José Fernando Oliva
Secretario
C.C. 171219829-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1544 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito a 10 FEB 2010
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ECUADOR S.A.
PASAJE S/N N.65-150 Y MANUEL AMBROSI
TELF. 3 464-933 FAX: 2 807-849
Email: ventas@wurth.com.ec

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los Veinte y Un días del mes Diciembre del dos mil diez siendo las 16h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., en las oficinas de la misma, ubicadas en el pasaje s/n N65-150 y Manuel Ambrosi, esta ciudad de Quito, con la presencia del cien por ciento del capital social, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la junta, esto es la compañía WURTH INTERNACIONAL AG , representada por el señor Miguel Ángel Combe Vega, debidamente autorizado mediante Poder Especial otorgado por sus representantes legales, quien representa mil quinientas noventa y nueve acciones ordinarias nominativas de doscientos cincuenta dólares americanos a cada una; y la compañía WURTH PERU S.A.C., representada por el Señor: Miguel Ángel Combe Vega, en calidad de Gerente General de esa compañía, según nombramiento inscrito, y debidamente legalizado, quien representa una acción ordinaria nominativa de doscientos cincuenta dólares americanos. Preside la Junta, en calidad de Presidenta la señora ingeniera Zully Viviana Rivadeneira Méndez, actúa como secretario el señor Ing. Miguel Angel Combe Vega.

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los accionistas deciden constituirse en Junta Universal Extraordinaria, cumpliendo con los requisitos determinados en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación la Presidente solicita que por secretaria se de lectura a los puntos de orden del día que consisten en: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía en la Parte Pertinente

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

La Presidenta propone que la Junta General apruebe el aumento de capital por la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. $ 600.000,00). En virtud que la accionista compañía WURTH INTERNACIONAL LTD. mantiene una cuenta por cobrar a su favor, en los asientos de la contabilidad de WURTHECUADOR S.A. correspondiente al valor de este aumento de capital. Este último se suscribe íntegramente y mediante la figura de compensación de créditos con el accionista compañía WURTH INTERNACIONAL AG

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO (Compensación de Créditos)	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	%	NACIONALIDAD
WURTH INTERNACIONAL AG	399.750	600.000	999.750	3.999	99.97	Suiza
WURTH PERU S.A.C	250	0	250	1	0,03	Peruana
TOTAL	400.000	600.000	1.000.000	4.000	100%	

Renunciando Expresamente la Accionista Compañía WURTH PERU S.A.C, a su derecho preferente en el presente aumento de capital.

Los Accionistas someten a consideración el aumento de capital mediante la compensación de créditos a favor de la accionista compañía WURTH INTERNACIONAL AG De acuerdo al cuadro arriba detallado. El mismo que es aprobado por unanimidad de todos los accionistas.

Seguidamente, La Secretaria informa que como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar el artículo cuarto de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- El capital Social de la compañía es de Un millón de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. $ 1.000.000), y estará dividido en Cuatro Mil Acciones (4.000) indivisibles con un valor nominal de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($ 250) cada una, numeradas del Uno al Cuatro Mil.

Luego de deliberar, los accionistas aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día, autorizando al Gerente General para que realice los respectivos tramites de aumento de capital y reforma de estatutos, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 19H00 horas.

Miguel Ángel Combe Vega
WURTH INTERNATIONAL AG

Miguel Ángel Combe Vega
WURTH PERU S.A.C

Miguel Ángel Combe Vega
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
WURTHECUADOR S.A.

Zully Viviana Rivadeneira Méndez
PRESIDENTA
WURTHECUADOR S.A.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000 5

NUMERO RUC:	1791982982001
RAZON SOCIAL:	WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	WURTH ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:	COMBE VEGA MIGUEL ANGEL
CONTADOR:	RIVADENEIRA MENDEZ ZULLY VIVIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/11/2004	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2004
FEC. INSCRIPCION:	30/11/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COLLALOMA Calle: PASAJE S/N Número: N65-150 Intersección: MANUEL AMBROSI Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Email: ventasw@wurth.com.ec Fax: 022807848 Telefono Trabajo: 023464833 Celular: 091487350

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL NORTE 11 FEB. 2010 SERVICIOS TRIBUTARIOS AGENCIA NORTE-QUITO

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/02/2010

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

SRi ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791962982001

RAZON SOCIAL: WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/11/2004

NOMBRE COMERCIAL: WURTH ECUADOR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COLLALOMA Calle: PASAJE S/N Número: N65-150 Intersección: MANUEL AMBROSI Referencia: TRAS LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Oficina: PB Email: ventasw@wurth.com.ec Fax: 022807849 Telefono Trabajo: 023464930 Celular: 091467350

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL NORTE
11 FEB. 2010
COD. SC31274
SERVICIOS TRIBUTARIOS AGENCIA NORTE-QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 19 ENE. 2011
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Usuario: MFMP040405 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 11/02/2010

de estilo. (firmado) Abogado José Fernando Oliva, con matrícula profesional número nueve mil trescientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MIGUEL ANGEL COMBE VEGA C. C.
4401788

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., otorgado por el señor MIGUEL ANGEL COMBE VEGA, GERENTE GENERAL, debidamente sellada y firmada en Quito a, diecinueve de enero del dos mil once.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001035, de fecha tres de marzo del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el diecinueve de enero del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, once de marzo del dos mil once.-

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Würt Ecuador Würthecuador S.A., de fecha 27 de Octubre del año 2.004, la Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.0.11.001035, de fecha 03 de Marzo del año 2.011, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de US $ 400.000,00 a US $ 1'000.000,00; y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 11 de Marzo del año 2.011.- El Notario.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 9

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL TREINTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de marzo de 2.011, bajo el número **0828** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2989** del Registro Mercantil de once de noviembre de dos mil cuatro, a fs. 2615, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A."**, otorgada el diecinueve de enero del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011281**.- Quito, a dieciséis de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-